	ALCALDIA DE POPAYAN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Qué, una vez analizada la documentación allegada, por la señora: **JUDITH ESMERALDA CABEZAS BUCHELI** con la cédula de ciudadanía **No. 34324894** expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO ESTRATÉGICO A LA GESTIÓN TÉCNICA E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA"** Un (1) profesional en ciencias sociales, humanas o afines con experiencia profesional o laboral mínima de un (1) año.

Esta certificación se firma en Popayán, a los trece (13) días del mes de noviembre del año 2026.

Nancy Liliana Rengifo C

NANCY LILIANA RENGIFO CORTES
Secretaria de infraestructura

- **Proyectó:** Angie Dayana Panezo Ledesma – Abogada -Contratista de Infraestructura
- **Reviso aspectos jurídicos:** Jairo Adolfo Pino – Abogado -Contratista de Infraestructura
- **Anexo:** Matriz de riesgos - Dos Folios
- Copia: N/A
- **Archivado:** Carpeta Contractual.